

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 7 PÁGINAS

Resoluciones, Balances y Sociedades

RESOLUCIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-695-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Jueves 26 de Octubre de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-775.200/17 Ofrecimiento de pública recompensa.

VISTO que por expediente N° 21.100-775.200/17, tramita el ofrecimiento de pública recompensa solicitado por el Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Morón, dirigido a toda aquella persona que aporte datos fidedignos que conlleven a la captura de los prófugos PABLO SEBASTIÁN GARCÍA y GASTÓN ALEJANDRO MAIDANA (IPP N° 10-00-000558-08 y su acollorada N° 10-00-026403-08), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fojas 1/2 y 12/15), que con fecha 25 de enero de 2008, se dispuso la detención y

captura de PABLO SEBASTIAN GARCIA por los delitos de abuso sexual agravado con acceso carnal reiterado, rapto, privación ilegal de la libertad agravada, todos ellos en concurso real entre sí, hecho acaecido en la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, el día 7 de enero de 2008, aproximadamente las 11:30 horas, a bordo de un rodado posiblemente Renault 9 color azul oscuro con vidrios tonalizados negros; y el día 20 de agosto de 2008, se dispuso la detención de PABLO SEBASTIAN GARCÍA y GASTON ALEJANDRO MAIDANA, por los delitos de portación ilegal de arma de fuego de uso civil y homicidio simple en concurso real entre sí, hecho acaecido el día 16 de agosto de 2008, en circunstancias en que Gabriel Nicolás Zaracho y Alejandro Gustavo Ramos, circulaban en bicicleta en calle Villegas antes de llegar al cruce con la arteria Dante de la localidad de William Morris partido de Hurlingham, momento en que son interceptados por una camioneta blanca conducida por Pablo Sebastián García y Gastón Alejandro Maidana, quienes bajan del vehículo y persiguen a pie a Zaracho y Ramos, y al alcanzarlos GARCÍA los intimida con un arma de fuego, que portaba ilegalmente y posteriormente MAIDANA con un elemento punzo cortante le aplica a Zaracho un puntazo a la altura de la región clavicular derecha, tras lo cual se dan a la fuga, produciéndose luego su deceso;

Que teniendo en cuenta las medidas investigativas (allanamientos e intervenciones telefónicas), no se ha podido dar con el paradero de PABLO SEBASTIÁN GARCÍA y GASTÓN ALEJANDRO MAIDANA, razón por la cual la se considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que en su mérito deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que conlleven a la captura de los prófugos PABLO SEBASTIÁN GARCÍA y GASTÓN ALEJANDRO MAIDANA, fijándose un monto entre las sumas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y al resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 8);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Morón o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida

por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), dirigido a toda aquella persona que aporte datos fidedignos que conlleven a la captura de los prófugos PABLO SEBASTIÁN GARCÍA y GASTÓN ALEJANDRO MAIDANA (IPP N° 10-00-000558-08 y su acollorada N° 10-00-026403-08), cuyos datos personales y circunstancias obran en los Anexos I (IF-2017-03867004-GDEBA-MSGP) y II (IF-2017-03867129-GDEBA-MSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 de Departamento Judicial Morón, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con sus Anexos a la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar de donde se produjo el hecho (localidad de Villa Tesei y localidad de William Morris, ambos del partido de Hurlingham).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Morón. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

ANEXO I

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
PABLO SEBASTIÁN GARCÍA



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$

50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información fehaciente que conlleven a la captura del prófugo PABLO SEBASTIÁN GARCÍA, alias "Palanca", D.N.I. N° 28.326.367, argentino, instruido, nacido el día 17 de julio de 1980, de 37 años de edad, hijo de León García y Nélica Angélica Roldán.

La orden de captura ha sido dictada al ser considerado autor de los delitos de abuso sexual agravado con acceso carnal reiterado, raptó y privación ilegal de libertad agravada del que resultaría víctima una menor de edad, hecho acaecido en Villa Tesei, partido de Hurlingham, el día 7 de enero de 2008, aproximadamente las 11:30 horas, a bordo de un rodado posiblemente Renault 9 color azul oscuro con vidrios tonalizados negros.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 de Departamento Judicial Morón (IPP N° 10-00-000558-08 y su acollorada N° 10-00-026403-08).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 de Departamento Morón (sita en Colón N° 237, 5to piso, Morón, teléfono 011-4483-0372) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3091 interno 73091), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

ANEXO II

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
GASTÓN ALEJANDRO MAIDANA



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información fehaciente que conlleven a la captura del prófugo GASTÓN ALEJANDRO MAIDANA, D.N.I. N° 27.919.533, argentino, nacido en 1980, de aproximadamente 37 años de edad, instruido.

La orden de captura ha sido dictada al ser considerado autor de los delitos de portación ilegal de arma de fuego de uso civil y homicidio simple en concurso real entre sí, hecho acaecido el día 16 de agosto de 2008, en circunstancias en que Gabriel Nicolás Zaracho y Alejandro Gustavo Ramos, circulaban en bicicleta en calle Villegas antes de llegar al cruce con la arteria Dante de la localidad de William Morris partido de Hurlingham, momento en que son interceptados por una camioneta blanca conducida por Pablo Sebastián García y Gastón Alejandro Maidana, quienes bajan del vehículo y persiguen a pie a Zaracho y Ramos, y al alcanzarlos García los intimida con un arma de fuego, que portaba ilegalmente y posteriormente Maidana con un elemento punzo-cortante le aplica a Zaracho un puntazo a la altura de la región clavicular derecha, tras lo cual se dan a la fuga, produciéndose luego su deceso.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 de Departamento Judicial Morón (IPP N° 10-00-000558-08 y su acollorada N° 10-00-026403-08).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de los

distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 de Departamento Morón (sita en Colón N° 237 5to piso, teléfono 011 – 4483 - 0372) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3091 interno 73091), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 12.808

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRITO | INTEGRADO
33.158.838.204 331.588.382,00 331.588.382,00

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR	
ACTIVO	AL 30/06/2017	AL 30/06/2016	
DISPONIBILIDADES	12.021.1409.	639.527	
INVERSIONES	192.722.857	162.940.802	
CRÉDITOS			
PREMIOS A COBRAR	142.716.194	108.765.165	
REASEGUROS	702.402	865.807	
COASEGUROS	0	0	
OTROS CREDITOS	9.822.120	6.848.768	
INMUEBLES	14.949.408	9.178.191	
BIENES MUEBLES DE USO	65.986.846	32.519.259	
OTROS ACTIVOS	1.809.984	985.186	
TOTAL	440.730.951	331.742.705	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
DEUDAS			
CON ASEGURADOS	160.487.235	94.293.787	
CON REASEGURADORES	3.305.181	1.562.906	
CON COASEGURADORAS	0	0	
CON PRODUCTORES	27.868.828	21.117.271	
FISCALES Y SOCIALES	11.738.319	9.027.443	
OTRAS DEUDAS	9.063.975	7.324.399	
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	103.056.293	58.140.783	
PREVISIONES	4.500.000	0	
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0	
TOTAL PASIVO	320.019.831	191.466.589	
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	120.711.120	140.276.116	
TOTAL	440.730.951	331.742.705	
ESTADO DE RESULTADOS		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR	
	AL 30/06/2017	AL 30/06/2016	
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)			
Primas y Recargos Netos	204.720.411	169.335.017	
Siniestros Netos	(197.068.112)	(91.702.916)	
Otras Indemnizaciones y Beneficios			
Gastos de Producción y Explotación	(195.110.036)	(137.457.377)	
Otros Ingresos	35.157	4.030	
Otros Egresos	-	-	
RESULTADO TÉCNICO	(187.422.580)	(59.821.246)	
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)			
Rentas	34.514.695	31.884.578	
Resultados por Realización	459.879	2.154.848	
Resultados por Tenencia	42.793.076	25.644.997	
Otros Ingresos	1.308.250	418.621	
Otros Egresos	(269.754)	(318.112)	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(18.191.370)	(10.751.289)	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	60.614.776	49.033.643	

BALANCES

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.
DOMICILIO LEGAL: Diagonal 77 N° 448 - La Plata
SEDE ADMINISTRATIVA: Diagonal 77 N° 448 - La Plata
EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 67

INICIADO EL 1ro. de julio de 2016
CERRADO EL 30 de junio de 2017
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO DE: La Plata: 5 de mayo de 1949
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 22 de junio de 1978
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: Ilimitada
INSCRIPTA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL BAJO EL Nro.: 1753
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. : 248

PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(126.807.804)	(10.787.603)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(126.807.804)	(10.787.603)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2016
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	250.400.434	28.037.425	4.848.704	(143.010.447)	140.276.116	62.399.257
Modificación saldos					0	0
Saldos modificados	250.400.434	28.037.425	4.848.704	(143.010.447)	140.276.116	62.399.257
Distribución resultados aprobada por:						
Asamblea Gral. Ordinaria del 30/10/2015						
- Reserva legal						
- Otras reservas						
- Fondos Cooperativos						
- Dividendos en efectivo						
- Retornos en acciones						
Suscripción de Capital	81.187.948				81.187.948	60.627.037
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Capitalización Ajustes no Capitalizados						
Revalúo técnico de Inmueble		26.054.860				26.054.860
28.037.425						
Desafectación de reservas						
Reserva Especial Contingencia						
Retornos Prescriptos						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(126.807.804)	(126.807.804)	(10.787.603)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	331.588.382	54.092.285	4.848.704	(269.818.251)	120.711.120	140.276.116

Oswaldo A. Brunazzo
PresidenteMiguel Ángel Carrascal
SíndicoAdriana Virginia Valentini
Contadora Pública Nacional

L.P. 27.885

SOCIEDADES

SAN FRANCISCO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas de fecha 4 de octubre de 2017 se resolvió: Leandro Antonio López, argentino, empresario, nacido el 16/05/1980, DNI 28.168.947, CUIT 23-28168947-9, casado, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa N° 1235, 3° 8° de CABA, cede, vende y transfiere a favor de Marcos Rodolfo Bullrich, argentino, Contratista Rural, nacido el 29/03/1957, DNI 12.709.506, CUIT 20-12709506-0, divorciado, domiciliado en J. M. Gutiérrez N° 2618, Piso 5 Departamento A, CABA; la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales, de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, de las que tiene y le corresponden en la sociedad, por el precio total convenido de pesos seiscientos (\$ 600) transfiriéndole todos los derechos y obligaciones que le corresponden en la sociedad, subrogándolo en su mismo lugar, grado y prelación que en derecho le correspondía, tomando a su cargo la cesionaria de todo tipo de activos y pasivos y toda otra obligación que pudiera existir. José Luis Ageitos (h), Escribano.

Mc. 68.239

AUTOCAM PECA S.A.

POR 1 DÍA – Constitución. 1) Socios: Casuscelli, Pedro Guido, arg., casado, nac. 06/06/1956, mecánico, DNI 12.255.156, dom. Rep. del Líbano 686, MdP.; y Casuscelli, Marcelo Damián, arg., soltero, nac. 18/09/1982,

mecánico, DNI 29.670.269, dom. Rep. del Líbano 686, MdP.; 2) Contrato social suscripto el 19/10/2017 por escritura pública; 3) Denominación: Autocam Peca S.A.; 4) Dom. Social: Rep. del Líbano N° 686, Mar del Plata; 5) Objeto: a) Comercial e Industrial: Compra, Venta, Exportación, Importación, Industrialización, Fabricación y Transformación directa o indirecta, distribución, consignación, leasing, alquiler, canje o cualquier otro título o modo de adquirir o transmitir bienes al por mayor y menor en carácter de distribuidores, agentes, representantes y/o concesionarios de productos elaborados o materias primas, nuevos y/o usados a título propio o en consignación, cuya comercialización resulte conveniente, y especialmente en relación a: 1) Camiones, Automóviles, utilitarios, ómnibus, remolques, maquinarias viales, y toda clase de automotores y/o vehículos con tracción propia o sin ella operables en tierra, agua aire, sus repuestos, accesorios, chasis, carrocerías, y demás elementos y/o productos relacionados con ellos. 2) Motores, grupos electrógeno autopartes, maquinarias en gral. y cuanto otro aparato y/o equipo d uso industrial o doméstico. b) Servicio técnico y mecánico: Reparación de camiones, automóviles, motocicletas y cualquier otro tipo de rodados y/o maquinarias, reparación de chapa, pintura, lavado engrase, carrozado, fabricación y/o modificación de chasis y demás partes de vehículos y maquinarias. c) Financiera: Realizar operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso de ahorro público. d) Transporte: transporte de cargas en gral., de mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; a nivel Nacional e Internacional. Transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. La distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La actividad podrá

ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 100.000; 8) Integración: 25% en efectivo, 75% a integrar en el plazo de 2 años; 9) Directorio conformado, por: Presidente: Casuscelli, Pedro Guido; y Director suplente: Casuscelli, Marcelo Damián. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores suplentes. La duración en el cargo será de tres ejercicios; 10) Régimen de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada ley; 11) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Gustavo Alberto Canale, Autorizado especial.

M.P. 36.159

NAVIERA FLUVIALKHOD S.R.L.

POR 1 DÍA – Por esc. 102 del 29/09/2017, cedieron cuotas sociales: Alejandro Becerra y Agustín Becerra a favor de Bruno Compá, argentino, nacido el 25/02/1981, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Rosa Ferreira, ingeniero industrial, DNI 28.673.468 y CUIT 20-28673468-6 Tabaré 1521, ciudad de San Nicolás, Buenos Aires y Franco Compá, argentino, nacido el 17/03/1986, soltero, hijo de Juan Antonio Compá y de María Cristina Di Pego, empresario, DNI 32.379.296 y CUIT 20-32379296-9, domiciliado en Tabaré 1521, ciudad de San Nicolás, Buenos Aires. Quedando el capital social suscripto e integrado en 300 cuotas sociales cada socio: Alejandro Becerra, Agustín Becerra, Bruno Compá y Franco Compá. La sociedad se notificó de la cesión en el acto. Nadia A. Dandrea, Escribana.

L.P. 27.319

MATILLA & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Escritura N° 123 del 6/9/17, los herederos del socio Juan Carlos Matilla, Sres. Leandro Adolfo Matilla, Amorina Lia Matilla y Silvia Graciela Blois, junto con la socia Ana María Pérez, ceden y transfieren todas sus cuotas a Gabriel Leonardo De Lucca, 9/10/79, DNI 27.819.966, French 933; y a Pablo Héctor Núñez, 14/6/83, DNI 30.349.682, Quirno 305; ambos argentinos, casados, empresarios, de Zárate, PBA; por un total de \$ 590.000. Y por Acta de Socios del 7/9/17 se desvincula de la Gerencia Ana María Pérez y se designa Gerentes a Gabriel Leonardo De Lucca y Pablo Héctor Núñez. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 27.273

POR 1 DÍA – Cesión de Cuotas. Designación de Nuevo Gerente. S.R.L. Se informa que según instrumento privado de fecha 2 de junio de 2011, el Sr. Sismael Oscar Rodolfo, con DNI N° 11.749.576, argentino, nacido el día 13 de marzo de 1955, empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Onuz Graciela Inés, DNI 11.469.505, ama de casa, ambos domiciliados en la calle Margarita N° 130, de la localidad de Claypole, partido de Alte. Brown. 1.- Cedió la totalidad de las cuotas sociales (3000) V.N. \$ 10 a favor del Sr. Isidori Rubén José, con DNI N° 14.874.334, nacido el 25 de abril de 1962, casado con la Sra. Marando Sandra, ambos con domicilio en la calle 18 A N° 5212, de la localidad y partido de Berazategui. 2.- Quedando el Sr. Isidori Sergio Horacio con tres mil cuotas de un V.N. \$ 10 c/u, totalmente integradas y el Sr. Isidori Rubén José, tres mil cuotas de V.N. \$ 10 c/u. La administración y representación legal estará a cargo del Sr. Isidori Sergio Horacio como socio gerente, que durará en su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene toda la facultad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del C.C. y 9° del Decreto Ley 5965/63.

Qs. 189.368

KIMSA YAMAI S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Lorena Alejandra Sanna, nacida el 27 de septiembre de 1976, de nacionalidad Argentina, DNI N° 25.431.567, de profesión autónoma, de estado civil soltera, domiciliada en Florida N° 90, de la localidad de Florencio Varela, Fernanda Noemí Seltzer, nacida el 17 de febrero de 1979, de nacionalidad Argentina, DNI N° 27.146.366, de profesión musicoterapeuta, de estado civil soltera, domiciliada en Gral. Smith N° 385, de la localidad de Bernal Oeste y Eliana Valeria Cabrera, de nacionalidad Argentina, de profesión fonoaudióloga, DNI N° 26.272.491, de estado civil soltera, nacida el 10 de septiembre de 1977, domiciliada

en Azcuénaga N° 884, de la localidad de Quilmes. 2) 17/10/2017. 3) Av. Gral. Don José de San Martín N° 2072, Florencio Varela. 4) Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: brindar a personas físicas -sea que contraten de forma directa o por medio de planes de salud o asistenciales – tratamiento de rehabilitación neurolocomotora y neurocognitiva de Terapia Física, Terapia ocupacional, Fonoaudiología, Psicopedagogía, Psicología, Musicoterapia, Estimulación Temprana y/u otras en la sede social y/o en otro domicilio. Apoyo a la Integración Escolar. Explotación de consultorios médicos con o sin equipamiento: Arrendamiento de consultorios médicos con o sin equipamiento, total o parcialmente, en la sede social y/o en otro domicilio. Desarrollo, gestión, elaboración, complementación, promoción, y capacitación para cursos relacionados con la salud, la medicina y la rehabilitación. Para la realización de sus fines, el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad legal a fin de adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato social. Las actividades sociales serán realizadas por profesionales habilitados en cada materia, según lo establezcan las leyes de práctica profesional. 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Gerente: Lorena Alejandra Sanna, fijando domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio 31/07 de cada año. Cristina Beatriz Seltzer, Abogada.

Qs. 189.369

ECONCIENCIA LATAM S.A. CAMBIA POR LOS 4 ACUERDOS S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Por Escritura Pública Complementaria N° 133, del 18/10/2017, pasada ante el escribano Juan Ignacio Melgarejo, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 inciso c de la Disposición N° 45/2015 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Buenos Aires, se procedió a modificar la denominación social de la sociedad que se encuentra en trámite de constitución ante dicha Dirección en el Legajo número 2/232.901, y como consecuencia de ello, el artículo primero del Estatuto que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina "Los 4 Acuerdos Sociedad Anónima", y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales y agencias dentro o fuera del país". Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

Qs. 189.371

TELECONTROL MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA – Informa que constituye por Instrumento Privado del 01/10/2017, la sociedad denominada: Telecontrol MDQ S.R.L. 1) Socios: Sebastián José Arregui, argentino, nacido el 15 de mayo de 1966, casado, comerciante, domiciliado en J. Newbery 4555 lote N° 364 de Mar del Plata, DNI 17.731.640, CUIT 20-17731640-8 y Carina Liliana Caurecich, argentina nacida el 23 de octubre de 1970, casada, comerciante, domiciliada en J. Newbery 4555 lote N° 364 de Mar del Plata, DNI 21.833.020, CUIT 27-21833020-2. 2) Capital. \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de VN. \$ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Sebastián José Arregui, suscribe 1.000 cuotas; y b) la Sra. Carina Liliana Caurecich, suscribe 1.000 cuotas. 3) Duración: 99 años. 4) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades I) Comerciales: prestación de servicios bajo el sistema de seguridad monitoreada, para propiedades de terceros, la venta de elementos de sistemas de alarmas y su instalación, y cualquier otro tipo de producto o sistema que permita brindar sistemas de seguridad. II) Inmobiliarias: compraventa, permuta o adm. de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fracc. o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. III) Financieras: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, con fondos propios a particulares o sociedades, y otorg. con fondos propios, de créditos y préstamos en gral., garantizados o no con hipotecas u otros derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales u otras garantías. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorros públicos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por un mínimo de uno y un máximo de 3 gerentes, socios o no. Los gerentes durarán en sus cargos la totalidad de la duración de la sociedad. Es

designado gerente, la señora Carina Liliana Caurecich. 7) Domicilio de la sociedad Jorge Newbery 4555, Lote N° 364, Mar del Plata. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 01/10/2017. Contador Público, Pedro Mateo Gordillo.

M.P. 36.177

LIFEALPHA GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Ramiro Alfredo Chimera 12/7/80 estudiante DNI 28.285.313 y Emiliano Daniel Chimera 23/12/77 Lic. en comercialización DNI 26.591.274 ambos argentinos casados con domicilio real en Independencia 361 Torre B 3 piso 9 Dpto. D Loc. San Antonio de Padua Part. Merlo Prov. Bs. As. 2) 13/10/17. 4) Independencia 361 Torre B 3 piso 9 Dpto. D Loc. San Antonio de Padua Part. Merlo Prov. Bs. As. 5) Agencia de viajes y turismo mediante la comercialización mayorista y minorista de servicios inherentes a las Agencias de Turismo conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.829 que regula esta actividad y demás legislación afín entre ellas la explotación de empresas y agencias de viajes y turismo reservas y compra venta de pasajes aéreos terrestres o fluviales y marítimo organización y realización de excursiones reservas de hoteles y organización integral de viajes turísticos comerciales y empresarios. Eventos mediante la organización integral de todo tipo de eventos públicos y/o privados. Marketing y Publicidad mediante la edición de revistas folleto y material gráfico la producción integral y comercialización publicitaria comercial e institucional pautado para cualquier medio de comunicación oral escrito o electrónico y servicio de asesoramiento y consultoría profesional en Marketing y Publicidad. Imprenta mediante la producción y comercialización de todo tipo de material gráfico en pequeño y gran formato publicitario. Importación y Exportación Intermediación en el proceso de importación y exportación de mercaderías y servicios para su comercialización por cuenta propia o para terceros mandantes. Importación y comercialización al por mayor y por menor de artículos de Merchandising artículos de óptica y fotografía. 6) 99 años 7) \$ 300.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado. 9) Gerentes indistintamente. Fiscalización de acuerdo al artículo 55 de la LSC. Gerentes Ramiro Alfredo Chimera y Emiliano Daniel Chimera. 10) 30/6. Dra. Andrea Gallo T°92 F°24 Legajo 23.569-5, Contadora Pública.

C.F. 31.782

ARENERA PORTUARIA S.A.

POR 1 DÍA – Hace saber que por asamblea del 26/02/2016 se ha resuelto: 1) Renuncia: Aceptar la renuncia de miembro del directorio Susana Patricia Cataldi y aprobar la gestión del director renunciante. 2) Elección del director: se resuelve por unanimidad elegir al Sr. Aldo Juan Luis D' Angiola como Director Titular de la Sociedad, quien en mismo acto acepta el cargo y constituye domicilio especial en los términos del artículo 256 Ley 19.550 en calle Talcahuano 826, piso 5, CABA. Hernán Pini, abogado, inscripto a T° 74 F° 6 CPACF, autorizado.

C.F. 31.784

PANTCAM S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/05/2017 se designan Presidente: Roberto Carlos Bissone y Director Suplente: Elena Herrera Vegas. Damián Máximo Jakim, Abogado.

S.M. 54.895

BERGERAC S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de Cuotas Sociales. Domicilio Pueyrredón 3834 Piso 5 Dpto. "D", San Martín, Prov. de Bs. As. Matrícula 80.396 Legajo 145.538 de DPPJPBA. El socio Naumionek León, argentino, edad 78 años, DNI 4.297.694, CUIT 20-04297694-7, comerciante, casado, con domicilio en Entre Ríos 3213 de San Justo, PBA, vende, cede y transfiere 500 cuotas partes a Newton Clara Emma, argentina, edad 47 años, ama de casa, DNI 21.465.584, CUIT 27-21465584-7, casada, con domicilio en Mendoza 2650, de San Justo, Prov. de Bs. As. Cesión efectuada por instrumento privado de fecha 28/09/2017. Dr. Travaglini Arturo A. Contador Público Nacional.

Av. 95.355

LÓPEZ HERMANOS ELECTRICIDAD INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber: "López Hermanos Electricidad Industrial S.R.L." decidió por acta de Asamblea de fecha 11/10/2017 la elección unánime del nuevo socio gerente, la Sra. Sayavedra Inés Paola, argentina, DNI 27.748.666 CUIT 27-27748666-6, nacida el 7 de diciembre de 1979, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio Calle 100 N° 3701, Sarrio UOCRA II Casa 13, de la ciudad de Olavarría, Bs. As. La cual quedará designada en el cargo por el término establecido en el estatuto. Contador Público, Matías E. Bortolotti.

Ol. 98.901

C Y C BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1 de Agosto de 2017 el Señor Marco Antonio Ciribina y María Marcela Juárez, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad C y C Bahía S.R.L. a favor de Ricardo Valentín Tortul, argentino, casado, DNI 10.678.760, CUIT 20-10678760-4 y María del Carmen Ormazábal, argentina, casada, DNI 10.077.200, CUIT 27-10277200-6, ambos con domicilio en calle El Maitén N° 297 de la ciudad de Bahía Blanca. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Ricardo Valentín Tortul el 90 % y María del Carmen Ormazábal el 10 % del total del Capital.

B.B. 59.008

ASEO DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 238. Modificación. Ba. Bca. 23/10/17. Escribana Lilian G. Battistoni, Reg. 1. Socios: Sergio Adrián Bonilla, arg., DNI/CUIT 20-30565330-7, empresario, nac. 12/11/83, soltero, dom. Sargento Cabral 3392, Ing. White, Ba. Bca., Gisela Polla, arg., DNI/CUIT 27-32586719-7, empleada, nac. 5/11/86, soltera, dom. Pedro Pico 396, Ba Bca. Modificación Art. 4° Capital \$ 100.000. representado x 100 acc. ord. nominativas no endosables clase A de \$ 1.000. Valor nominal c/u c/derecho a un voto por acción. Natalia C. Giamberardino, Abogada.

B.B. 59.010

GNC GUERNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Comunica Av. Eva Perón (29) Nro. 2673 esq. calle 21, Guernica, Pte. Perón, Bs. As. Guillermo Fabio Dennon, Abogado.

L.Z.49.948

LA CATALINA DE CANNING S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios, cesión de cuotas del 10/02/17, certificada en cuanto origen y contenido el 23/10/17, Esc. Juan Luciano Scalotini, Lastra Ernesto Enrique y Ezequiel Farid Sali, ceden venden y transfieren 1200 cuotas a Diego Clarisa Zulema, arg., DNI 5.691.342, CUIT 23-4, comerc., soltera, Avda. Libertador 2785, Loc. Olivos, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., 1140 cuotas, Labonia Fernando Martín, DNI 37.388.404, CUIT 23-9, comerc., soltero, Don Bosco 4132, Almagro, CABA, 60 cuotas. Renuncia a la gerencia Lastra Ernesto Enrique, se designa nuevo gerente a Fernando Martín Labonia. Acta ampliatoria reunión de socios de fecha 8 de Septiembre 2017, certificada origen y contenido Septiembre 16, 2017, Esc. Juan Luciano Scalotini, precio 12.000. (doce mil) pago dinero en efectivo.

L.Z. 49.949

ECOWAY GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado 31/05/2017, Lalla Geraldine Johanna, DNI 28.383.627, CUIT 27-28383627-4, 21/08/1980, soltera, Del Puente 26, Barrio La Isla, Nordelta, Provincia de Buenos Aires; Lalla Domingo,

DNI 4.698.916, CUIT 20-04698916-4, 23/05/1948, Del Puente 26, Barrio La Isla, Nordelta, Provincia de Buenos Aires; y Montemerlo María Vivian, DNI 10.085.032, CUIT 27-10085032-5, 21/08/1950, Del Puente 26, Barrio La Isla, Nordelta, Provincia de Buenos Aires, ambos casados; todos argentinos y empresarios. Ecoway Group SRL. 99 años. Desarrollo de actividades de recuperación, fabricación y venta de materiales, desechos no metálicos, plásticos, productos intermedios y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital Social: \$500.000. Gerente: Lalla Geraldine Johanna con domicilio especial en sede social. Cierra: 31/12. Sede social: Del Puente 26, Barrio La Isla, Nordelta, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 49.964

ARIOSA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 26/4/17. Designación de Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado: Presidente: Inés Vázquez, Director Suplente: Gustavo Hernán Gavieiro Pérez. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 31.809

BELLTECH S.A. (ahora CUATRO BELLTECH S.A.)

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 11/10/17 reforma Art. 1°. 1) cambio de jurisdicción a Pcia. Bs. As.: Eduardo Madero 1340, loc. Martínez, Pdo. San Isidro. Sociedad inscripta en IGJ. Ciudad de Bs. As. el 20/12/89. Exp. N° 1518900; 2) cambia la denominación social por Cuatro Belltech S.A., continuadora de Belltech S.A. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 31.810

VETRO RESINA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Edicto Complementario La sociedad tendrá como fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Andrea Gabriela De Giacomo, Abogada.

S.I. 42.780

AGROTRAC S.R.L.

POR 1 DÍA – Sociedad Absorbente. Fusión por absorción. Sociedad absorbida "Omar E. Cavalieri S.R.L." La sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse. Modifica artículos cuarto y quinto. 1) 22/12/2016 y 18/10/2017. 2) \$ 300.000. 3) Gerente, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos Indeterminada. Gerentes Marcos Cavalieri y Matías Cavalieri. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 27.403

EL CERCO S.A.

POR 1 DÍA - 1) 20/10/2016. 2) Directorio Mandato Cumplido: de Presidente Marcelo Daniel Grosso y Director Suplente: Susana Noemí Soliño. 3) Directorio electo: de Presidente Marcelo Daniel Grosso y Director Suplente: Susana Noemí Soliño. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 27.404

OMAR E. CAVALIERI S.R.L.

POR 1 DÍA - Sociedad Absorbida. Fusión por absorción. Sociedad absorbente "Agrotrac S.R.L." La sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse. Modifica artículo cuarto. 1) Fecha Instrumento: 22/12/2016. 2) Capital \$ 150.000. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 27.405

SONEP S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de Mayo de 2017 el Sr. Rubén Darío Manfredi, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Sonep S.R.L. a favor de Lucas Damián De Zárate, argentino, soltero, DNI 27.823.912, con domicilio en calle 61 Nro. 2228 de la ciudad de La Plata y el Sr. Christian Raúl Funes Ostapchuk también cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía de dicha sociedad a favor del Sr. Germán Brizzi, argentino, soltero, DNI 28.768.714, con domicilio en calle 60 Nro. 378, Piso 4° de la ciudad de La Plata. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Lucas Damián De Zárate el 50% y Germán Brizzi el 50% del total del Capital. Cdor. Pablo Etchecopar.

L.P. 27.406

SONEP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 30/05/2017 se designó nuevo Socio Gerente: Lucas Damián De Zárate, CUIT 20-27823912-9, argentino, 37 años, soltero, comerciante, calle 61 Nro. 2228 de La Plata y DNI 27.823.912. CPN. Pablo Etchecopar.

L.P. 27.407

ESPRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ord. del 28/8/17 y del 30/8/17, por vencimiento de mandatos se designa, Presidente; Julio Federico Zorraquín, Vicepresidente: María Pía Ureta Sáenz Peña, Director Suplente: Fátima Zorraquín y Sindico Titular: Norberto Raúl Lisera, por 2 ejercicios. Fdo. Germán A. Mansilla, Abogado.

L.P. 27.409

TRANS BALLOBAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ord. del 9/4/15, por vencimiento de mandatos se designa, Director Titular; Pascual Patitucci y Director Suplente: Nuri Noemí Regales, por 3 ejercicios. Fdo. Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 27.410

GALLO PRESTACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios 23/10/2017 se presenta nueva redacción Art. 2° Est. Soc. prorrogando plazo duración soc. a 99 años desde inscripción registral. Cdor. Germán Di Cundo.

L.P. 27.411

VICVALBAG S.A.

POR 1 DÍA – Complementario. Se rectifica edicto anterior. Cierre ejercicio 31/12. Laura I. Duó, Contadora Pública Nacional.

L.P. 27.417